



www.chguadiana.es (inicio/servicios/ciudadanos)

La Confederación Hidrográfica del Guadiana pone a disposición de los ciudadanos, a través de la web, la información y los modelos de solicitud de sus procedimientos administrativos

- **A través de la web se podrá elegir el procedimiento, obtener información sobre su tramitación y descargar la solicitud para iniciarlo.**

01.oct.10. La Confederación hidrográfica del Guadiana ha publicado en su página Web, www.chguadiana.es (inicio/servicios/ciudadanos) los procedimientos administrativos más demandados por la ciudadanía al organismo de cuenca (navegación, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, áridos...).

Desde su casa y a través de Internet los administrados podrán elegir el procedimiento en el que estén interesados, obtener toda la información sobre los requisitos necesarios, descargar el formulario en su ordenador y cumplimentar la solicitud electrónicamente. Todas las solicitudes están en formato PDF con campos editables.

Una vez editado la presentación podrá hacerse de forma presencial en nuestras oficinas de Badajoz, Mérida, D.Benito, Ciudad Real y Madrid, así como en las oficinas previstas en el artículo 38.4 de la ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas actuaciones se encuentran dentro del proyecto de implantación de la e-administración en este organismo, regulado por la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En virtud de esta Ley, los ciudadanos podrán realizar sus gestiones administrativas por medios electrónicos.



La presentación de forma electrónica a través de nuestra sede electrónica cuya dirección es www.sede.marm.gob.es se encuentra en fase de consolidación y próximamente se podrán presentar electrónicamente.